

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 22 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expd. 7406). (PP. 3845/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Mejorar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación.

Cable subterráneo 18/30 Kv., alimentación centro de transformación San Antonio y Fuente de la Peña.

- Longitud: 136 m. en circuito sencillo y 100 m. en D/C.

- Conductor: De aluminio de 150 mm² de sección nominal.

- Emplazamiento: Paraje La Glorieta.

- Término municipal afectado: Jaén.

Presupuesto en pesetas: 6.180.906.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3920/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características.

Línea eléctrica:

- Tipo: Subterránea.

- Longitud: 50 m. s/c.

- Origen: Último apoyo de la línea aérea a 25 Kv denominada Las Montalvas.

Conductor: De aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Centro de transformación:

- Tipo: Interior.

- Emplazamiento: Polígono Las Montalvas, en Baeza (Jaén).

- Potencia: 630 Kva.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 23 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución que se cita. (EC-JA-025). (PP. 4060/96).

Doña Fátima Contreras Pérez, en nombre y representación de Contreras, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la modificación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-4002; JA-351-J, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-025.

De conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Orden de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de expediciones, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Alcalá la Real y Jaén, y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 21 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2124: JA-186-CO-GR. (PP. 4191/96).

Por Resolución de fecha 30 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Montefrío y Priego de Córdoba (V-2124:JA-186-CO-GR), a favor de Durán Montefrío, S.L., por la cesión de su anterior titular don Antonio Durán Cano. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 26 de julio de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN

ANUNCIO. (PP. 3989/96).

Por el Pleno de este Ayuntamiento y en relación con el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 6, se acordó:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 6, incluyendo por tanto en el mismo la modificación parcial en aspectos puntuales informados por los servicios técnicos municipales.

Segundo. Notificar este acuerdo a todos los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial correspondiente.

Tercero. Una vez firme en vía administrativa se notificará a todos los interesados, conforme a lo previsto en el art. 117 del RGU, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos precisos para la efectividad de este acuerdo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sección correspondiente en la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día en que tenga lugar la notificación de este acuerdo, previa comunicación del órgano que ha dictado el acto de la interposición de dicho recurso.

Poder interponer cualquier otro que estime procedente.

Santisteban, 11 de noviembre de 1996.- El Alcalde, José Álvarez Molino.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

ANUNCIO sobre aprobación inicial del expediente de modificación de elementos de la RPGOU Zona UE.L-31. (PP. 4121/96).

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 25 de octubre de 1996, el expediente de Modificación de Elementos de la RPGOU del Sector UE.L-31, promovido por don Francisco Moreno Jiménez en rep. de Fuengirola Motor, S.A., se expone al público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 de la Ley del Suelo, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 27 de noviembre de 1996.- El Alcalde, P.O., El Concejal Delegado de Urbanismo, A. Moreno Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 4237/96).

Don Francisco Vico Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelma (Jaén), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1995, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento. Que una vez tenida lugar la información pública, se han introducido modificaciones substanciales en la aprobación pro-

visional, que ha tenido lugar en sesión plenaria de 2 de diciembre del presente, ya que entre otras modificaciones, se ha reclasificado a urbano la franja de terreno rústico que quedaba entorno a la calle Dehesa.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el art. 114.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por RDL 1/92, de 26 de junio, la documentación de la citada modificación queda expuesta a información pública durante un mes siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo podrá examinarla en la Secretaría Municipal y presentarse ante este Ayuntamiento las alegaciones y reclamaciones que se considere convenientes.

Lo que hace público para general conocimiento.

Huelma, 10 de diciembre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

ANUNCIO. (PP. 4255/96).

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por Decreto de esta Alcaldía-Presidentencia de fecha 3 de diciembre de 1996, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las manzanas 1 y 3 de la Urbanización Huerta del Cura, redactado por el Arquitecto don Agustín García-Amorena Sánchez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 4.628/96 a iniciativa particular promovido por la entidad mercantil Brike, S.L., referidos a terrenos situados en el Sector 4 del Plan Parcial Huerta del Cura, quedando condicionada dicha aprobación inicial a que antes de otorgar, en su caso, la definitiva se subsanen las deficiencias y observaciones que constan en los informes del Arquitecto Municipal de fecha 14 de noviembre y del Técnico Municipal de 25 de noviembre anterior.

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 117.3 y 140.3 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D. 2159/1978 de 23 de junio, respectivamente y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el presente se exponga el expediente por plazo de veinte días a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y diario de mayor circulación de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 4 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Antonio C. Gavira Moreno.

ANUNCIO. (PP. 4256/96).

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.